



AUTORIZA, PRORROGA DE DEVOLUCION DE PRESTAMO DE ENLACE HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2024, RESPECTO DEL PROYECTO "CONDominio DISTRITO BRILLADOR I, CÓDIGO 155071", DE LA COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, REGULADO POR D.S. N° 19 (V. Y U.) DE 2016,

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

222

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

LA SERENA, 04 ABR 2024

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) Lo dispuesto en del D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016, artículo 28.
- d) La resolución exenta N° 486 de fecha 1 de abril de 2024, que adopta medidas excepciones que indica para proyectos del programa de integración social y territorial regulado por el D.S. 19 (V. y U.) de 2016, en el marco del plan de emergencia habitacional; y deja sin efecto la resolución exenta N° 667 (V. y U.) que modifico la resolución exenta N° 667 de fecha 26 de mayo de 2022.
- e) Resolución exenta N° 2340 (V. y U.) de 2019 que selecciono al proyecto.
- f) La Petición fundada de fecha 27 de marzo de 2023 de inmobiliaria La Serena, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, por el cual solicita ampliar el plazo de devolución del préstamo asociado al proyecto D.S. 19 denominado "Condominio Distrito Brillador I, Código 155071".
- g) Póliza de seguro de garantía general, vigencia hasta el 30-05-2024.
- h) Resolución exenta N° 193 de fecha 30 de marzo de 2023, que otorgo prorroga de plazo para devolución de préstamo de enlace hasta el 30 de marzo de 2024.
- i) La Petición de inmobiliaria La Serena de fecha 28 de marzo de 2023, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, por el cual solicita ampliar el plazo de devolución del préstamo asociado al proyecto D.S. 19 denominado "Condominio Distrito Brillador I, Código 155071".
- j) El correo electrónico de fecha 02 de abril de 2024 de la funcionaria del SERVIU Región de Coquimbo y encargada del programa D.S. 19, señala que el proyecto se encuentra terminado.
- k) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República.
- l) El Decreto Supremo N° 14, de fecha 29 de abril de 2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que nombra al suscrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo
- m) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**

- 1. La facultad entregada a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, en virtud de resolución exenta 486 de fecha 01 de abril de 2022, que adopta medidas excepciones que indica para proyectos del programa de integración social y territorial regulado por el D.S. 19 (V. y U.) de 2016, en el marco

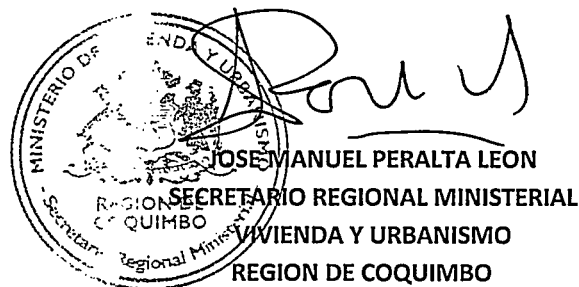
del plan de emergencia habitacional restitución del préstamo de enlace a que se refiere el artículo 28° del D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016.

2. La Petición de fecha 28 de marzo de 2023, de la inmobiliaria La Serena, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, por el cual solicita ampliar el plazo de devolución del préstamo asociado al proyecto D.S. 19 denominado "Condominio Distrito Brillador I, Código 155071".
3. Que la garantía que cauciona el préstamo de enlace vence el 30 de mayo de 2024 y considerando que el proyecto se encuentra ejecutado al 100%, y cuenta con recepción Municipal, en mayo de 2022.
4. Considerando el correo electrónico de fecha 02 de abril de 2024 de la funcionaria del SERVIU Región de Coquimbo y encargada del programa D.S. 19, señala que el proyecto se encuentra terminado, concluyendo solo se encuentre pendiente de pago de tres beneficiarios.
5. Que en virtud de lo expuesto se hace necesario otorgar una prórroga de devolución de préstamo de enlace de acuerdo con solicitud planteada, por lo que dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**AUTORIZA**, prórroga de devolución de préstamo de Enlace hasta el día **30 de Junio de 2024**, respecto del proyecto denominado "**Condominio Distrito Brillador I, Código 155071**" de la comuna de La Serena, regulado por D.S. N° 19 (V. Y U.) de 2016.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



D/C/drc

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Jurídico Serviu Región de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Asesor Jurídico SEREMI MINVU Región de Coquimbo
- Auditoría Interna SEREMI MINVU Región de Coquimbo
- Destinatario- Grupo La Serena, Calle Los carreras 110
- Oficina de Partes